



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005928-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a trabajos de concentración de Quintana de Fuseros-Noceda en la Comarca de El Bierzo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005846 a PE/005949.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio y Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

La concentración parcelaria de Quintana de Fuseros-Noceda, en la Comarca de El Bierzo, fue declarada de utilidad pública y urgente ejecución por la Junta de Castilla y León en el BOCYL de 13 de noviembre de 1990. Nueve años después se aprobaron las bases definitivas por la Consejería de Agricultura y Ganadería, teniendo que esperar hasta 2004 para dar inicio al proyecto de concentración acordado con los propietarios.

Desde entonces está finalizado el replanteo y el acta de reorganización previa a la aprobación del Plan de Mejoras Territoriales y Obras, no habiéndose llegado ni a ejecutar en el ejercicio 2009 la enmienda de 100.000 euros aprobada para dar inicio a la realización de las obras. Seis años tuvieron que esperar los vecinos de los municipios de Quintana de Fuseros, Noceda e Igüeña para llevar a efecto el proyecto de concentración acordado con los propietarios de la zona.



Tras el esperado inicio, un cuarto de siglo después de su publicación en el BOCYL, en la actualidad es alarmante la situación en la que se encuentra el grado de ejecución del proyecto. La inexistencia de canalizaciones de riego provoca la inundación de los caminos haciendo intransitable el acceso de los agricultores y ganaderos a sus propias fincas, situación que arrastran desde la segunda mitad del pasado 2015 sin que ni empresa adjudicataria ni Administración Autonómica hayan dado solución a este grave problema.

Ante esta situación, a finales del pasado mes de febrero, se debatió y aprobó una Proposición no de Ley en la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, donde se acordó por unanimidad la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Noceda del Bierzo-Igüeña-Quintana de Fuseros en la mayor brevedad posible, realizando las actuaciones necesarias para subsanar previa comprobación de los defectos observados conjuntamente con los alcaldes respectivos, y agilizar los trámites de la elaboración y entrega de los títulos de propiedad de las nuevas fincas de reemplazo una vez finalizadas las obras con la conformidad de los partícipes implicados".

Trascurrido ya más de un mes, no se tiene constancia de que el acuerdo adoptado se esté llevando a efecto por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Ante lo expuesto, se pregunta:

**¿En qué fecha piensa la Junta de Castilla y León reunirse con los alcaldes de las concentraciones afectadas con el fin de comprobar *in situ* las deficiencias que las mismas presentan y consensuar soluciones para su subsanación?**

**¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto dotar a los presupuestos de 2017 con una partida presupuestaria que permita terminar los trabajos de las concentraciones referidas dando cumplimiento al acuerdo adoptado en Comisión?**

Valladolid, 4 de abril de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio y  
Gloria María Acevedo Rodríguez